Poder Ejecutivo

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resolución N° 1300

POR LA CUAL SE ADJUDICA A VARIAS EMPRESAS EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 014/15 "ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA CON CRITERIO SUSTENTABLE Y ÚTILES DE OFICINA" ID N° 294.285, CONVOCADO POR LA SENAVITAT.

Asunción, 02 de julio de 2015.

VISTO: El Llamado a Contratación Directa N° 014/15 ***"ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA CON CRITERIO SUSTENTABLE Y ÚTILES DE OFICINA" ID N° 294.285***, cuyo inicio fuera comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

El **Artículo 2°** de la Resolución N° 2186, de fecha 05 de noviembre de 2014, por la cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones evaluar y recomendar la adjudicación de ofertas correspondientes a llamados bajo la Modalidad de Contratación Directa conforme a lo establecido en el Art. 10°, numeral 9 del Decreto N° 21.109/09 Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, y

CONSIDERANDO: Lo establecido en la Ley N° 1.535/99 **"DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO"** y su Decreto Reglamentario N° 8.127/2000.

La Ley N° 2.051/2.003 **"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03.

La Ley N° 5.386/15 **"QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015"** y su Decreto Reglamentario.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, ha elevado la comunicación correspondiente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según lo establecido en el Art. 16° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 19° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y su Decreto Modificatorio N° 5.174/05.

Que, por CDP N° 175/2015 de fecha 12 de mayo de 2015 se informa que se cuenta con disponibilidad presupuestaria para el llamado a Contratación Directa N° 014/2015, en el Rubro 330 "Productos de Papel, Cartón e Impresos" y 340 "Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos" Fuente de Financiamiento 30 – Recursos Institucionales, aprobado por Ley N° 5.386/15 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015".

Que, por Acta de Evaluación N° 10/15 de fecha 29 de junio de 2015, la Unidad Operativa de Contrataciones concluye cuanto sigue: *"...Adjudicar el Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 014/15 "ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA CON CRITERIO SUSTENTABLE Y ÚTILES DE OFICINA" ID N° 294.285** a las Empresas **PAPELERÍA GUAIRÁ S.R.L.**, y **ARCHIVADORES Y CIA. De Nancy Oreggioni**, cuyo monto total asciende a la suma de G 58.198.360 (Guaraníes cincuenta y ocho millones ciento noventa y ocho mil trescientos sesenta)."*

Que, a través del Memorando UOC N° 498/15, de fecha 02 de julio de 2015, el Director de la Unidad Operativa de Contrataciones otorga su parecer favorable conforme Acta de Evaluación de Ofertas UOC N° 010-15 y solicita su aprobación mediante Resolución.

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

La Ministra - Secretaria Ejecutiva de la

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resuelve:

Art. 1°) **ADJUDICAR** el Llamado a Contratación Directa N° 014/15 ***"ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA CON CRITERIO SUSTENTABLE Y ÚTILES DE OFICINA" ID N° 294.285***, conforme al siguiente detalle:

Poder Ejecutivo

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resolución N° 1300

POR LA CUAL SE ADJUDICA A VARIAS EMPRESAS EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 014/15 "ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA CON CRITERIO SUSTENTABLE Y ÚTILES DE OFICINA" ID N° 294.285, CONVOCADO POR LA SENAVITAT.

Asunción, 02 de julio de 2015.

LOTE	Oferente	Descripción del Bien	Precio Total (IVA incluido)**
1	PAPELERÍA GUAIRÁ S.R.L.	PAPELERÍA	Gs. 29.999.940
2	ARCHIVADORES Y CIA. de Nancy Oreggioni	ÚTILES DE OFICINA	Gs. 28.198.420

El precio total asciende a la suma de Gs. 58.198.360 (Guaraníes cincuenta y ocho millones ciento noventa y ocho mil trescientos sesenta).

Art. 2°) **IMPUTAR** la erogación emergente de lo establecido en el Art. 1° de la presente Resolución hasta la suma de Gs. **58.198.360 (Guaraníes cincuenta y ocho millones ciento noventa y ocho mil trescientos sesenta)** a ser ejecutado en el Ejercicio Fiscal 2015, **Rubro 330 "Productos de Papel, Cartón e Impresos"** y **340 "Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos" Fuente de Financiamiento 30 – Recursos Institucionales,** conforme al Certificado de Disponibilidad N° 175/2015 y PAC N° 294.285.

Art. 3°) **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones, la elaboración de los documentos contractuales con la correspondiente comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a las Empresas participantes, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 5174/05.

Art. 4°) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ARQ. ELIZABETH PERALTA DE APONTE
Secretaria General

ING. SOLEDAD NÚÑEZ MÉNDEZ
Ministra – Secretaria Ejecutiva